

partir de este punto para fundar una conclusion tan extraña y escandalosa. En lugar de esto, nos da por pruebas de su asunto : 1º que estas reservaciones no se practicaban por los Papas de los primeros siglos ; 2º que ellas no deben su origen sino á la ambicion y avaricia de los Papas de los siglos posteriores. La primera prueba es efecto de su ignorancia ; la segunda de su malignidad.

I. Si en vez de los mamotretos y cartapacios contra el Papa, que con tanto ahinco pesquisaba Villanueva en los archivos de España, hubiese consultado las antigüedades eclesiásticas, se habria desengañado de que las reservaciones no son tan recientes como se le antojaba ; habria hallado que los antiguos Papas, libres de toda nota de ambicion y avaricia, empezando desde el siglo IV, se habian reservado, á sí ó á sus vicarios, en toda la Iliria las confirmaciones de los metropolitanos y el conocimiento de las cualidades de los que eran elegidos para los obispados, sin cuyo requisito y aprobacion dada por los vicarios apostólicos, no se consagraban ; que los patriarcas del Oriente, cuya autoridad era la misma de la Santa Sede, de donde se derivaba, se reservaron desde los tiempos mas remotos la jurisdiccion sobre ciertos monasterios fundados en las diócesis de los obispos sus súbditos ; que el de Constantinopla en especial, y el primado de Africa, con la misma autoridad dimanada de la silla apostólica, se reservaron la facultad de ordenar, aquel á cualquiera clérigo de las diócesis de su patriarcado, este al que mejor le parecia de toda la Africa, con otros muchos ejemplos que hemos citado en la primera y la segunda Seccion del Ensayo.

« San Leon, dice muy ufano, no extendió á tanto el gobierno de la Iglesia como Bonifacio VIII, ni san Gregorio el Grande como san Gregorio VII. » Argumento pueril y ridículo, que solo prueba el estrecho círculo

en que Villanueva se encerraba para no ver la naturaleza y extension del poder que aborrecia ; como si fuese falta de poder el no obrar mientras que no se presenten causas ú ocasiones que lo pongan en ejercicio, ó usurpacion el desplegar su actividad y su fuerza cuando estas sobrevienen, é irremisiblemente lo exigen ! Si comparara Villanueva unos tiempos con otros, unas costumbres con otras, unas necesidades con otras, la Iglesia encerrada en un corto recinto, con ella misma dilatada hasta los últimos términos de la tierra, al instante se convenciera que los negocios sujetos al gobierno de la Iglesia no pudieron ser ni tantos ni tan varios y complicados en los tiempos de san Leon y de san Gregorio el Grande, como en los de Bonifacio VIII y san Gregorio VII. En los primeros siglos de Roma pagana, en que fueron tan simples y naturales las costumbres de los Romanos, y en que el oro no habia creado los vicios con que al cabo se halló corrompida, no se pensó en dar leyes ni en ocuparse de juicios contra los adulterios, parricidios, concusiones y cohechos. ¿ Diremos por eso que el soberano poder de la república excedió los límites de su autoridad, cuando, despues que aparecieron estos crímenes en la sociedad y la turbaron, promulgó leyes contra ellas y mandó pesquisarlos ? El poder pues, cualquiera que sea, sin dejar de ser él mismo, sigue la marcha de los tiempos y circunstancias, crece y se aumenta en fuerza y extension á proporcion de los negocios y peligros de la sociedad que rige y preside.

En la Iglesia hay y no puede dejar de haber leyes generales pronunciadas por ella misma, restrictivas de las facultades de los obispos, como son las que se versan sobre irregularidades é impedimentos canónicos para las órdenes sagradas, y otras muchas. Cuando, por una causa pública ó del bien general de la Iglesia, sea preciso algunas veces dispensarlas, la dispensa no puede dejarse

á arbitrio de los obispos, á quienes directamente obligan, porque esto sería darles un barreno. Con que es inevitable ocurrir á la suprema autoridad de la Iglesia por la dispensa, á quien por consiguiente deberá decirse que es reservada. Así las reservaciones, que tanto alborotan á Villanueva, están en la naturaleza de las cosas, es decir, en el orden mismo de la jerarquía y régimen eclesiástico.

II. Cuando Villanueva tuvo la avilantez de atribuir el origen de las reservaciones pontificias á la ambicion y avaricia de los Papas, olvidó ciertamente cuán grave delito sea segun el Evangelio juzgar en mala parte las intenciones de otro, y mucho mas las de los primeros pastores de la Iglesia y vicarios de Jesucristo en la tierra, bajo de cuyos títulos son dignos de nuestra mas profunda veneracion y respeto. Ni vale para excusarse poner entre su lengua desvergonzada y maldiciente y el santo padre un débil parapeto que fácilmente atraviesan los tiros que le dirige este hijo desnaturalizado de la Iglesia hasta herirle el corazon y las entrañas. Tal es el nombre de « curia romana: » como si la curia romana pudiese disponer algo en cuanto á las leyes y régimen de la Iglesia, que no sea por orden y resolucion expresa de los Papas, cuyos soberanos decretos se limita á redactarlos y publicarlos. Aunque confesamos que los Papas personalmente están sujetos á todas las flaquezas humanas; mas, á los ojos de la fe, que por desgracia tenia muy empañados Villanueva, no deben ser considerados como hombres ordinarios en el gobierno de la Iglesia, pues de lo contrario sería preciso suponer que Dios contra su formal palabra ha abandonado en el ejercicio de su ministerio á aquel á quien él mismo puso de ministro que enseñara y rigiera á su Iglesia.

Nada es mas frecuente que juzgar, como dicen, por su pecho el ajeno, y en los tiempos de la mayor deprava-

cion es cabalmente cuando el comun de los hombres no puede persuadirse á que haya quien obre por fines sanos y rectos, aunque la obra en sí misma sea justa, útil y laudable. La maledicencia que está en razon directa de la corrupcion del corazon humano, siempre la atribuye á fines torcidos, especialmente cuando la obra puede producir alguna utilidad ú honor al que la ejecuta. Sobre estas apariencias se raciona entónces por un sofisma que en las escuelas llaman *non causa pro causa*; y porque la cosa es útil ú honrosa, se concluye seriamente que su autor no ha sido movido á ella sino por ambicion ó avaricia. Esto es lo que ha sucedido con las reservaciones pontificias. Estas desplegaban el soberano poder del pontífice para atraer á sí muchos negocios que hasta entónces habian expedido los metropolitanos y obispos; y los recursos á Roma producian forzosamente derechos y emolumentos con que debia ser pagado el servicio de las oficinas, cuyo número se aumentó á proporcion de los negocios, y recompensado el trabajo de todos los que entendian en su direccion y despacho. ¡Luego los Papas (concluyeron desde entónces hasta ahora todos los malsines y malquerientes de Roma, como Villanueva) no han tenido otro motivo de hacer las reservaciones, sino la ambicion y la avaricia! ¿Qué habrian hecho pues los Papas, que veian las necesidades y peligros de las iglesias que demandaban imperiosamente tales reservaciones? ¿Cederian á estos gritos insensatos de sus enemigos, y dejarian perecer la Iglesia, por no incurrir en su ira y furiosas declamaciones? No por cierto. Ellos las despreciaron y despreciaron altamente, y dejan á los perros ladrar á la luna, sin dejar de continuar la marcha de las disposiciones que una vez tomaron para salvar la Iglesia.

Demos sin embargo á Villanueva que los Papas por ambicion y codicia procediesen á las reservaciones. Nada

avanza con este aserto en que tanto se empeña. Él se extravía de la cuestion , como es su costumbre. ¿ Pudieron los Papas hacer estas reservaciones ? ¿ Fueron ellas entónces necesarias á la Iglesia ? le han sido y son útiles y saludables ? He aquí la cuestion , que deja intacta Villanueva. Nosotros la hemos resuelto en sus dos extremos con documentos y razones ineluctables, en nuestro Ensayo. Por lo demas poco ó nada nos importa al intento que los Papas tuviesen buenas ó malas intenciones , cuando las publicaron y las sostienen.

De todo lo dicho se infiere que , negando Villanueva al Papa el derecho de las reservaciones apostólicas , que trata de usurpaciones y despojo , desconoce las atribuciones del primado , de donde inmediatamente dimana aquel derecho , le deja en esqueleto , y le hace el objeto de sus mas crueles sátiras é invectivas ; y por lo mismo es convencido de error contra el dogma católico del primado de honor y jurisdiccion dado por Jesucristo á san Pedro y sus sucesores.

No es ménos palpable el otro error suyo contra el dogma de la inamisibilidad de la autoridad eclesiástica por los abusos y vicios del que la ejerce. En efecto : ¿ á qué aspira Villanueva , cuando llena todo su libro de vehementes y amargas declamaciones , y de pinturas horribles de la curia romana , sino á hacer aborrecible y destruir , si pudiera , la autoridad suprema de los Papas en el gobierno y régimen actual de la Iglesia , acriminándoles , y dándoles en cara con los abusos y vicios que les atribuye ? Él , despues de Febronio , fija la vista en Lutero y Calvino , cuyo lenguaje habla , nos representa al Santo Padre desde la cima de la cátedra apostólica , como el antecristo de Babilonia , « ; trastornando el órden establecido por Jesucristo , violando los santos cánones y los usos prescriptos y aprobados , haciendo una llaga profunda á los dere-

chos y libertades de los reyes , de las iglesias , de los obispos ; derribando las leyes generales por frecuentes dispensas ; escandalizando al mundo cristiano , y gobernando como un déspota ! »

Y ¿ porqué se empeña así en hacer una pintura tan horrible de los Papas y de su curia ? ¿ Es acaso por el deseo de la reforma de sus abusos ? No por cierto. El zelo santo jamas se explica como Villanueva. « Los verdaderos hijos de la Iglesia , que piden su reformation , dice Bossuet , deploran sus males sin aspereza , proponen con respeto la reforma , cuya dilacion humildemente toleran ; y léjos de quererla procurar por la ruptura (con la santa silla) , miran al contrario la ruptura como el mayor de todos los males. » (*Hist. de las variac.* lib. i , n. 5.) Nadie pintó con mas energía que san Bernardo en su libro *de Consideratione* los abusos que en su tiempo se habian introducido en la Iglesia romana ; mas nunca lo hizo sino excitando el zelo del soberano pontífice , no invitando los fieles (como Villanueva) á sustraerse de su obediencia. Si se queja , por ejemplo de la multitud de apelaciones interpuestas , á la Santa Silla , admitidas indistintamente , y las mas veces sin exámen , no por eso deja de reconocer expresamente la legitimidad de estas apelaciones ; y es al Santo Padre á quien únicamente se dirige para empeñarle á reformar los abusos que le descubre.

¿ Es acaso por satisfacer solo su ira y su venganza que maldice é infama á los Papas , de quienes se hallara resentido ? Es verdad que su libro es un libelo famoso contra los Papas ; pero tiene otras miras mas que dañarlos y vengarse de ellos. Todo el contexto de él , y el designio mismo con que tomó la pluma para escribirle , revela el secreto de su corazón. Villanueva acrimina á los Papas para desautorizarlos ; exagera los abusos de su gobierno para privarlos de él ; los infama

para negarles el poder de regir la Iglesia ; no se desvive por hacerlos menospreciables y aborrecibles á los Americanos, á quienes se dirige, sino para persuadirles que se sustraigan de su autoridad suprema, y aconsejarles que para nada ocurran á Roma ; que hagan ellos sus obispos, arreglen sus iglesias, y se gobiernen en lo espiritual por sí solos, sin reconocer ni sujetarse á la cabeza de la Iglesia. Luego, una de dos : ó Villanueva creia que el primado apostólico (que admite con las palabras por no quitarse la máscara) carece de verdadera jurisdiccion sobre todas las iglesias del orbe cristiano : lo que es un error contra el primado, de que ántes fué convencido el mismo Villanueva, opuesto á la decision dogmática del concilio general de Florencia ; ó creia que los Papas han perdido esta jurisdiccion sobre todas las iglesias por los vicios que les imputa, y por los abusos que dice hacen de ella : lo que es el error mismo de Wiclef, Juan Hus y otros herejes, condenado por el concilio general de Constanza, y despues el de Lutero y Calvino, reprobado en el de Trento.

Ahora veamos cuáles son las pruebas que nos da Villanueva de estos vicios y abusos de los Papas. En primer lugar, convendremos, si así lo quiere Villanueva, que ha habido y hay abusos en la iglesia de Roma. Mas debemos estar muy distantes de dar crédito á las exageraciones y calumnias con que la difaman sus enemigos, y que se empeña tanto en recoger de todas partes Villanueva. Si se vieron alguna vez Papas escandalosos sobre la cátedra de san Pedro, esta mancha momentánea fué lavada para siempre por la multitud de santos y prudentes varones que les precedieron ó siguieron, y que tanto honraron esa misma cátedra con sus virtudes, con su zelo y con sus luces : y puede decirse, sin que Villanueva ni nadie lo contradiga, que ningun reino tuvo mas grandes príncipes, ninguna

silla mas grandes obispos, ninguna iglesia en que la doctrina se haya conservado mas íntegra é intacta. Hay abusos en la iglesia romana ; pero tambien los hay en las otras iglesias ; los hay en la religion cristiana ; los hay en todos los gobiernos, porque el hombre lleva consigo en todas partes sus propias flaquezas ; y si es permitido á los inferiores desconocer los derechos de un poder legítimo, porque de él se abuse ; si les es permitido mudar las leyes y el gobierno, cuando dan ocasion á abusos, ; no quedarán ya en pié, ni papas, ni obispos, ni magistrados, ni gobierno, ni religion, y el mundo será un caos de anarquía y de ateísmo !

Hay abusos en la iglesia de Roma. Sea ; mas, digan lo que quieran los enemigos de la Santa Sede, no hay Iglesia en que los negocios eclesiásticos sean discutidos con mas cuidado, ni dirigidos con mas sabiduría. No hay alguna en que las dispensas sean concedidas con mas precaucion. ¿ Villanueva puede salir de garante de que los obispos en estas dispensas y en otros gravísimos negocios en que entiende hoy la Santa Sede, serian mas ilustrados, mas prudentes, mas íntegros ? ¿ que serian mas inaccesibles á los motivos del interés personal, del temor ó de la esperanza, que son los grandes móviles del corazon humano, y las principales fuentes de los abusos ? Si así lo piensa, que tienda la vista para desengañarse sobre lo que sucedió á los obispos de Inglaterra, que, cuando Henrique VIII quiso casarse con Ana Bolena, viviendo su primera legítima mujer, y cuando á consecuencia de esto se declaró jefe de la iglesia anglicana, todos, léjos de resistirle varonilmente como era de su deber, se pusieron de su parte. Que recuerde que cuando los emperadores de Oriente se declararon protectores de las herejías ó de los cismas, arrastraron á ellas un gran número de obispos y de iglesias de su imperio. La Santa Silla

fué la única que jamas se plegó á autorizar por sus decretos, ni los errores, ni los abusos. La firmeza, el zelo, el heroismo de los grandes Papas opusieron siempre un dique invencible á las tempestades que se levantaron contra la Iglesia, de lo que tenemos un ilustre y reciente ejemplo en los dos Pios VI y VII; y Fleury mismo nos advierte que, por efecto de una providencia especial, fueron los Papas elevados á la dignidad de soberanos temporales, á fin de que, teniendo una entera independencia de los príncipes de este mundo, gobernasen la Iglesia con mas libertad, y pudiesen contener mas fácilmente á todos los obispos en su deber. (*Disc. IV sobre la Hist. ecles. n. 10.*)

Pero vengamos á las pruebas de Villanueva sobre los vicios y abusos de la curia romana, materia perpetua de sus declamaciones y sangrientas invectivas. Él prodiga á manos llenas los testimonios y juicios contrarios á los Papas, depresivos de su autoridad y prerogativas, y acriminadores de su conducta. Pero ¿de quiénes? Por la mayor parte, de los enemigos declarados de la Santa Sede, que en todos tiempos como ahora fueron muchísimos, porque veian en ella la roca firme é inmóvil donde iban á estrellarse todos sus errores, sus falsas y peregrinas doctrinas. Él alega con la mayor confianza los testimonios de muchos de los herejes y cismáticos de varios siglos, como de Juan Lavino, encarnizado enemigo de la Santa Sede, y conductor insigne á las herejías, como le llama el sabio obispo de Guadix don F. Miguel de San José, en su obra intitulada *Bibliografía crítica*; de un Pablo Sarpi, de un Edmundo Richer, y otros muchos semejantes detractores de los Papas, y depresores de su autoridad; y sobre todo, los de los jansenistas y apelantes de Francia y de otras naciones, que todo el mundo sabe que son tan embusteros y exaltados contra la silla apostólica, por haber condenado

sus errores, como lo es el mismo Villanueva. En Francia ha sido comun proloquio decir: *menteur comme un janséniste*. ; Tales son los autores favoritos de Pereira y Villanueva!

En prosecucion de su intento, y para impugnar las reservas pontificias, hace tambien mucho mérito de las expresiones fuertes, y al parecer depresivas de la autoridad de la Santa Sede, que escribieron en algunas de sus obras, durante el fatal cisma del Occidente, algunos personajes célebres de aquella época, como Gerson, el cardenal de Cusa, Pedro de Aliaco, Eneas Silvio y otros; mas disimula que estas expresiones se las arrancaban como á pesar suyo los intolerables abusos y escándalos de aquella tristísima época, en que la cátedra de san Pedro era dividida y disputada entre varios papas todos dudosos, y los mas de ellos ajenos del espíritu del supremo pastor de la Iglesia, cuyo asiento y nombre tomaban; oculta y calla las retractaciones que hicieron todos ellos en sus escritos posteriores al concilio de Constanza, cuando ya tuvo la Iglesia un Papa cierto y legitimo, que entró en la plenitud del poder comunicado por Jesucristo á san Pedro.

En especial, abusa frecuentemente de las doctrinas exaltadas, erróneas, escandalosas contra los Papas y las reservas, y aun contra la huena moral que el citado Gerson dejó estampadas en su libro *De mediis uniendi et reformandi Ecclesiam in concilio generali*, escrito en los momentos de calor y agitacion en que le habia puesto la revolucion del cisma, y en que, como advierte Tomasino (*Dissert. xv in conc. n. 23*), « el ánimo y pluma de Gerson se exasperó con las doctrinas absurdas de su tiempo, y con la importuna pertinacia de los tres pontífices: por cuyo motivo degeneró mucho de la clemencia, reverencia y doctrina de la antigua iglesia galicana. » Pero al mismo tiempo, ni una sola vez cita ni hace